

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2302-A
Fecha de Aprobación
22/09/2009
ROL S.I.I.
6030-287

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 6057 de fecha 08/09/2009
- D) Los Certificados de Informaciones Previas N° N° 11508 del 07/09/2009
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: **AV. LARRAÍN N° 9.500 (ex 9700) Y AV. LARRAÍN 9.750** quedando como **AV. LARRAÍN N° 9.500 (ex 9700) Y AV. LARRAÍN 9.750, AV. LARRAÍN N° 9.560, AV. LARRAÍN N° 9572** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **LR - 2335**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA		69.070.600-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
LUIS MONTT DUBOURNAIS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		86.563.000-K	
CLAUDIO AGUILA CARVAJAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° C	51.508,11	N°		N°	
N°		N°		TOTAL	51.508,11

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° C-a	48.249,09	N°		N°	
N° C-b	1.657,65	N°		N°	
N° C-c	1.601,37	N°		N°	
N°		N°		TOTAL	51.508,11

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

BSS

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- OTRAS SOLICITUDES

TRAMITACIÓN CONJUNTA SI NO

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%	no cancela derechos por ser
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI (x 2 LOTES)				propiedad municipal
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 3613	FECHA: 12/06/2009	(-)	
SALDO A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

BSS
BSS


MARIASABEL FARIAS CATALDO
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS (S)